

Ficha de requisitos

EXONERACIONES, REDUCCIONES Y REBAJAS ESPECIALES PARA PERSONAS NATURALES

Requisitos básicos: Se presentarán en todos los casos						
Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detaile del Requisito		Forma de presentación	Características del Requisito	
Solicitud	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Solicitud de exoneración, reducción de impuestos vehículares		Original	Firmada por el propietario, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónico presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.	
	Ecuatoriano	Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte/Licencia de conducir		Original	No se aceptan cédulas liegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren liegibles.	
Documento de identificación	Extranjero residente	Cédula de identidad (física o digital) / Pasaporte / Credencial de refugiado/Licencia de conducir		Original	No se aceptan cédulas liegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes a excepción de lo dispuesto en el becreto ejecutivo N° 436. No se aceptan pica no defenica de recipiado caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren liegibles.	
	Extranjero no residente	Pasaporte		Original	No se aceptan pasaportes caducados a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. Para residentes en países miembros de la Comunidad Andina, tambien será habilitante el documento de identificación emitido en el país de origen y documento que demuestre su estadía legal dentro del país.	
Documento migratorio	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Documento vigente que acredite la condición migratoria regular		Original y copia	Aplica exclusivamente para los trámites realizados en la provincia de Galápagos. Este documento debe ser presentado por ecuatorianos / extranjero residente / extranjero no residente.	
Documento de votación	Ecuatoriano	Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar		Canal presencial: Original Canal electrónico: No aplica	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumpildo con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.	
Documento soporte de la propiedad del vehículo, según el caso:	Ecustorianos / extranjeros residentes / estranjeros no residentes	Vehículos matriculados	Matrícula, Certificado de matrícula o Certificado Único Vehicular	Original y copia	Emitido por la entidad que regule el tránsito y transporte terrestre.	
		Vehículos nuevos adquiridos en territorio nacional	Factura de compra	Original y copia	Emitida por el comercializador local del vehículo. En caso de no presentar el original se aceptará la copia certificada y firmada por el responsable de la casa comercial. No aplica la presentación de este requisito si la emisión fue electrónica, se requerira únicamente el número de autorización o la clave de acceso.	
		porte de la Ecuatorianos / extranieros		CAMV o DAU; o,	Original y copia	DAU: si la importación fue hasta octubre del 2012 CAMV: si la importación fue hasta septiembre del 2006; Cualquier de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana
		Vehículos nuevos adquiridos directamente en territorio internacional	DAI o RAMV	Original	DAI: si la importación fue posterior a noviembre de 2012 RAMN: si la importación fue posterior a septiembre de 2006 Cualquiera de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana. Cuando el SRI pueda verificar electrónicamente la información del DAI, se omitirá la presentación de este requisito.	
		Vehículos adjudicados por remate	Acta de remate	Original y copia	Para vehículos que han sido rematados o adjudicados por una institución pública o un organismo judicial. Si la información del vehículo no consta en este documento se deberá presentar adicionalmente cualquiera del resto de documentos de soporte de propiedad del vehículo; o, la certificación de la entidad que realizó el remate con la información del vehículo.	
Acuerdo de Responsabilidad Y uso de medios electrónicos	Ecuatoriano/ Extranjero residente/ Extranjero no residente	Acuerdo de Responsabilidad y uso de medios electrónicos		-	Se verificará el cumplimiento de este requisitos en las bases de datos de la Administración Tributaria	

Tipo de beneficio		Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de Presentación	Características del Requisito
Vehículos de transporte comercial, transporte público de pasajeres o transporte público, debidamente autorizado por la institución de Tránsito competente	Aplica para la exoneración total o parcial del Impuesto a la Propiedid de Vehiculos Moronzados y, del Impuesto Ambiental (Vigente hasta 2019)	Ecustorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Permiso de Operación o Documento habilitante, emitido por la autoridad competente que regule el tránsito y transporte público; o,	Original y copia	En ciso de no contar con el original, se aceptará copia certificada por la autoridad competente. Exclusivamente en los casos de documentos habilitantes emitidos por las instituciones competentes reguladoras del transporte terrestre y compartidos al SRI por el medio electrónico que estas instituciones dispongan, no se requerirá de la presentación del original, ni copia certificada.
			Si el título habilitante se encuentra en trámite: Certificación de fecha de ingreso del trámite emitido por la autoridad competente que regule el tránsito y transporte público.		Este requisito aplica para vehículos usados para otorgar una econeración o reducción provisional. En el caso de vehículos nuevos se otorgará este beneficio provisional sin la presentación de este requisito siempre y cuando esta solicitud se realisce en un plazo de 180 días hábites contados a partir de la fecha de compra.
			Licencia de manejo profesional	Original	La licencia de manejo para el caso de choferes profesionales a razón de un vehículo por titular, aplica para la econeración del 100% del impuesto a la Propieda de Vehiculos Motorizados. Se verificar la información del documento en las página web de la ANT: En caso de que no exista información a se presente con erro, i contribuyente deberá realizar la gestión de actualización de información ante la ANT.

TRÁMITE ELECTRÓNICO

Requisitos básicos: Se presentarán en todos los casos						
Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito		Forma de presentación	Características del Requisito	
Solicitud	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Solicitud de exoneración, reducción de impuestos vehiculares		Original	-	
Documento soporte de la propiedad del vehículo, según el caso:	Ecustorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Vehículos matriculados	Matrícula, Certificado de matrícula o Certificado Único Vehicular	Copia	Emitido por la entidad que regule el tránsito y transporte terrestre.	
		Vehículos nuevos adquiridos en territorio nacional	Factura de compra	Copia	Emitida por el comercializador local del vehículo. En caso de no presentar el original se aceptará la copia certificada y firmada por el responsable de la casa comercial. No aplica la presentación de este requisito si la emisión five electrónica, se requerira únicamente el número de autorización o la clave de acceso.	
		Vehículos nuevos adquiridos directamente en territorio internacional	CAMV o DAU	Copia	DAU: si la importación fue hasta octubre del 2012 CAMV: si la importación fue hasta septiembre del 2006; Cualquier de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana	
		Vehículos adjudicados por remate	Acta de remate	Copia	Para vehículos que han sido rematados o adjudicados por una instituición pública o un organismo judicial. Si la información del vehículo no consta en este documento se deberá presentar addionalmente cualquiera del resto de documentos de soporte de propiedad del vehículo. O, la certificación de la entidad que realizó el remate con la información del vehículo.	

Tipo de beneficio		Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito	Forma de presentacióm	Características del Requisito
Vehículos de transporte comercial, transporte público de pasajeros o transporte público, debidamente autorizado por la Institución de Tránsito competente	Aplica para la exoneración total o parcial del Impuesto a la respeciend del Veniciona. Moloración, y del Impuesto Annibental (Vegente hasta 2015)	Equatorianes / outraniores	Permiso de Operación o Documento habilitante, emitido por la autoridad competente que regule el tránsito y transporte público; o,	Copia	En caso de no contar con el original, se aceptará copia certificada por la autoridad competente. Exclusivamente en los casos de documentos habilitantes emitidos por las instituciones competentes reguladoras del transporte terentes y compartidos al Sir por medio electrónico que estas instituciones dispongan, no se requerirá de la presentación del original, ni copia certificada.
			Si el título habilitante se encuentra en trámite: Certificación de fecha de ingreso del trámite emitido por la autoridad competente que regule el tránsito y transporte público.		Este requisito aplica para vehículos usados para otorgar una exoneración o reducción provisional. En el caso de vehículos nuevos se otorgará este beneficio provisional sin la presentación de este requisito siempre y cuando esta solicitud se realice en un plazo de 180 días hábiles contados a partir de la fecha de compra.
			Licencia de manejo profesional		La licencia de manejo para el caso de choferes profesionales a razón de un vehiculo por titular, aplica para la esperación del 200% del impuesto a la Propieda de Vehiculos Motorizados. Se entincia la inimizando de discumento en las signiara web de la ANTI. En caso de que no exista información o se presento en cercir, el comitalyende debed realizar la gestión de actualización de información ne la ANTI.